



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1871-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 17 DIC 2020

Nº 00181

Expediente Nº 14.057/05

VISTO la Resolución CS Nº 135/16, recaída en Expte. Nº 14.057/05, mediante la cual se prorroga la designación de la Ing. Margarita ARMADA, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario, con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Optativa I (Alimentos)" de Ingeniería Química, a partir del 1 de marzo de 2016 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple los setenta (70) de edad, con la presentación de los informes exigibles para los Profesores Titulares Plenarios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 252-D-2019, convalidada mediante Resolución FI Nº 244-CD-2019, se tiene por aceptada a partir del 1 de mayo de 2019, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, en el referido cargo, presentada por la Ing. Margarita ARMADA.

Que mediante Nota Nº 0744/20, la docente presenta su renuncia definitiva, en razón de haberle sido otorgada la jubilación.

Que de ello han tomado conocimiento el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Que el Departamento Personal informa que la prestación jubilatoria le fue otorgada, a la Ing. ARMADA, a partir del 1 de octubre de 2020.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 50/2020,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.057/05

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que tenga por aceptada –a partir del 1 de octubre de 2020- la renuncia definitiva presentada por la Ing. Margarita ARMADA, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa I (Alimentos)" de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Margarita ARMADA, los valiosos servicios prestados a esta Facultad y el fuerte compromiso institucional, puesto de manifiesto a lo largo de su prolífica carrera académica universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Margarita ARMADA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 00181

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2020

ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa